

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43141 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, calle Gran Vía, 52, se tramita concurso voluntario n.º 656/10 de Gadair European Airlines, S.L., con C.I.F. n.º B-83557694 en el cual se ha dictado resolución con fecha 30 de octubre de 2014, en la que constan los siguientes particulares:

Habiendo resultado negativas todas las comunicaciones intentadas a don Darío Alberto Quiroga de Prado con DNI n.º 05278197-L y a don Gabriel Abraham del Campo con DNI n.º 05646472-H, que según lo actuado pueden ser afectados por la calificación del concurso de Gadair European Airlines S.L., como culpables:

1) Emplácese a Don Gabriel Abraham del Campo con D.N.I. n.º 05646472-H, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado conforme a resolución de fecha 20/03/13, para que en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente resolución, comparezca en la sección 6ª del concurso, conforme a lo dispuesto en el art. 170 de la Ley Concursal, de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá en situación de rebeldía procesal sirviendo el presente edicto de notificación a dichos efectos, en cuyo caso se le advierte que no se llevará a cabo ninguna otra notificación excepto la de la resolución que ponga fin al proceso.

2) Habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal Don Darío Alberto Quiroga de Prado con D.N.I. n.º 05278197-L por resolución de fecha 20 de marzo de 2013 se le notifica por medio del presente edicto dicha resolución, advirtiéndole que no se llevará a cabo ninguna otra excepto la que ponga fin al proceso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y sirva de notificación y emplazamiento a Don Darío Alberto Quiroga de Prado y a Don Gabriel Abraham del Campo, expido el presente.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058168-1